



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 031/2013 D.A.E.,
DE FECHA 01/AGOSTO/2013 QUE CONCEDE
BECA CÓNYUGE E HIJOS DE FUNCIONARIOS,
EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 30 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 104/2013 D.A.E.

VISTOS:

1.- La Resolución N° 031/2013 D.A.E., de fecha 01 de Agosto de 2013 que concede Beca de Cónyuge e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

1.- AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N° 031/2013 D.A.E., DE FECHA 01 DE AGOSTO 2013, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR AL ALUMNO RENOVANTE DE LA BECA HIJO DE FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
DÍAZ LABARCA, VÍCTOR MANUEL	15.905.236-2	TÉCNICO EN CONSTRUCCION	\$1.154.250.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 104/2013 D.A.E., DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Construcción-Interesado - Tesorería - Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

